



Acta de la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación para la organización de los Festejos Taurinos en la Plaza de Todos de Valdepeñas.

En Valdepeñas, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial, y siendo las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta como sigue:

Presidente: D. DAVID EDUARDO SEVILLA LÉRIDA, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía.

Vocales:

D. AURORA GÓMEZ CAMPOS, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación y Patrimonio.

D. RICARDO AUMENTE LEÓN, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

D^a. PILAR GARCÍA PATIÑO, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana y Festejos.

Secretaria:

D^a. MARÍA BARRIOS CARRASCO, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura del Sobre Único en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato especificado en el encabezamiento.

Previa lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria de la Mesa procede a la última validación en la plataforma de licitación electrónica para acceder al expediente, constando la presentación de las siguientes ofertas:

Licitador	NIF	Fecha y hora de envío
JUAN CARLOS PASCUAL RUIZ	52781361H	02/06/2024 18:58 h
TAUROSEVILLA 2000, SL.	B72725021	03/06/2024 15:20 h

La Sra. Secretaria de la Mesa informa a los concurrentes de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las proposiciones finalizaba a las 18:00 horas del 03/06/2024.

Seguidamente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede a la última validación de la plataforma de licitación electrónica para el descifrado y apertura del Sobre Único de los licitadores concurrentes, resultando lo siguiente:

Tras dicho acto público de apertura, la mesa, de conformidad, con lo preceptuado por el artículo 159.1 de la LCSP, procede a:

1º.- Comprobar que las ofertas concurrentes cumplen con lo requerido en el Pliego, con el resultado siguiente:





Licitadores	Evaluación de la documentación	Admisión/Exclusión
TAUROSEVILLA 2000, SL.	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.	Admitido inicialmente
JUAN CARLOS PASCUAL RUIZ	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, observándose la siguiente deficiencia insubsanable: El licitador declara hallarse inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público/Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no obstante, no constan datos de la inscripción en los citados Registros.	Excluido (*)

(*) Atendiendo a cuanto antecede, la Mesa de Contratación Acuerda excluir al licitador JUAN CARLOS PASCUAL RUIZ, puesto que en la cláusula 5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece, que conforme a lo preceptuado por el artículo 159.4.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, o la acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, se configura como un requisito de participación indispensable en los procedimientos abiertos simplificados, como es el caso del procedimiento que nos ocupa.

2º.- Evaluar y clasificar la única oferta admitida por aplicación de los criterios de adjudicación fijados en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, resultando lo siguiente:

Nº Orden	Licitador	Criterios	Puntuación	
Único.-	TAUROSEVILLA 2000, SL.	Precio ofertado (IVA excluido): 18.140,00 €	-	
		A) PRECIO DE LOCALIDADES (IMPUESTOS INCLUIDOS).	Sombra Barrera > Fila 1 - 35 -- €	1
			Barrera > Fila 2 - 32 -- €	2
			Tendido General - 28 -- €	7
		B) FESTEJOS ADICIONALES OFERTADOS SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN.	Sol Barrera > Fila 1 - 30 -- €	1
			Barrera > Fila 2 - 27 -- € Tendido General - 25 -- €	2 7
		Feria de Agosto: 1 Corrida de toros.	40	
		Fiestas del Vino: 1. Desencajonada gratuita en las Fiestas del Vino para aquellas personas que hayan adquirido las entradas para la corrida de toros.	5	
Puntuación TOTAL			65	

3º.- Seguidamente, los miembros de la Mesa a las oportunas comprobaciones en el Registro





Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, resultando que el licitador TAUROSEVILLA 2000, SL se halla inscrita en el citado registro, constan datos de constitución, datos de representación, reúne las condiciones de aptitud y capacidad requeridas y no existen prohibiciones para contratar.

A la vista de todo lo actuado, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la normativa de aplicación, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Requerir a TAUROSEVILLA 2000, SL, cuya oferta resulta la única clasificada, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación acreditativa de las circunstancias que no constaren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores correspondiente y demás Registros consultados, en los términos establecidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativa particulares, como requisito previo a la adjudicación que nos ocupa.

Segundo: Previa aportación de la documentación requerida conforme al punto anterior en el plazo señalado al efecto, acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para resultar adjudicatario del contrato, se propone la adjudicación del Contrato para la organización de los Festejos Taurinos en la Plaza de Todos de Valdepeñas, a favor de TAUROSEVILLA 2000, SL, y ello con plena sujeción a los pliegos que rigen la convocatoria y la oferta presentada.

De no cumplimentarse adecuadamente el presente requerimiento dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador incumplidor ha retirado su oferta, con aplicación de la penalidad establecida en la Cláusula 9.2 del Pliego.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 10:00 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretaria, CERTIFICO.

